



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00259-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

1. **TENER** por agregado a los autos escrito obrante a ítem 21 y s.s. del expediente virtual, para los fines legales pertinentes.
2. **TENER** por agregado y se pone de presente a los interesados, el oficio proveniente de la **DIAN**, para que procedan de conformidad.
3. **RECONOCER** personería para actuar al Dr. JOSÉ IGNACIO GRIMALDOS BLANCO, como apoderado del presunto heredero JAIME HUMBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.
4. **TENER** por notificado al señor **JAIME HUMBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** del auto que da apertura a la sucesión, mediante **CONDUCTA CONCLUYENTE**, y previo a resolver sobre el reconocimiento de su interés jurídico en el presente asunto, deberá, acreditar su calidad de hijo del *cujus* aportando copia del respectivo Registro Civil de Nacimiento, en consecuencia, de lo anterior, **SECRETARÍA** proceda en firme el presente, a remitir al correo electrónico del apoderado reconocido y dejando las constancias del caso, copia del este proveído y de los que contienen, el escrito de la demanda, los anexos y el auto de admisión de fecha 1º de septiembre de 2020, de conformidad con el art 08 de Decreto 806 de 2020, **ADVIRTIENDO** que cuenta con el término de 20 días para manifestar si opta por gananciales o porción conyugal y acreditar su calidad respecto al causante.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0137

HOY: **06 de octubre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría